



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DE:	FONDO DE EMPLEADOS PARA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Y DEMAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL "COVICSS"
CONTRA:	ALEXANDRA CUBILLOS AMAYA
RADICADO:	41001-40-03-002-2022-00616-01
ASUNTO:	AUTO ADMITE APELACION DE SENTENCIA

Neiva, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Se admite en el efecto **SUSPENSIVO**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha 30 de marzo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Neiva.

Una vez cobre ejecutoria la presente decisión, el apelante cuenta con el término de cinco (5) días para sustentar el recurso de apelación, vencido éste, se surtirá el traslado de esta a la otra parte por cinco (5) días de acuerdo con el artículo 12 de la ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ

